

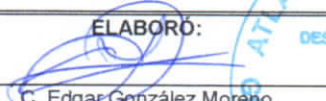
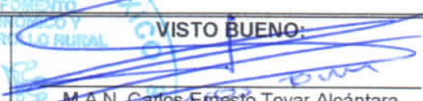


## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES E INSPECCIONES (REMTyS)

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A			
<b>Cambio de propietario o razón social</b> de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio de mediano y alto riesgo								
DESCRIPCIÓN:								
Las personas físicas o jurídicas colectivas al ejercer sus actividades comerciales o de prestación de servicios que cuentan con licencia de funcionamiento, que hayan cambiado de titular de la licencia o representante legal, deberán hacer del conocimiento del Ayuntamiento para actualizar los padrones administrativo y fiscal.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 1, 8, 9 fracciones I, II, III, IV, V y VI, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículos 126, 127, 128 fracciones I y III, 130, 131, 132, 133, 134, 136, 137, 146 y 147 del Bando Municipal de Atlacomulco vigente.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de Funcionamiento para Cambio de propietario o razón social		VIGENCIA:	1 año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> NO	Dirección web	atlacomulco.edomexgob.mx/sis/aperturaempresas/				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el establecimiento comercial cambie de propietario o razón social						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
<b>En caso de que el trámite se realice de forma presencial</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato único de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento)</li> <li>Copia de credencial de elector.</li> <li>Licencia anterior.</li> <li>En caso de que el anterior propietario haya fallecido, presentar acta de defunción.</li> </ul>		Sí (1)	Sí (1)					
		No	Sí (1)					
		Sí (1)	No					
		No	Sí (1)					
<b>PERSONAS MORALES</b>								
<b>En caso de que el trámite se realice de forma presencial</b>		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.  -Los requisitos que se solicitan se destinan al expediente del Titular del establecimiento, el cual obrará en el archivo de la dependencia.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Formato único de gestión empresarial (proporcionado por la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones y publicado en la página electrónica del Ayuntamiento)</li> <li>Acta constitutiva con la nueva razón social</li> <li>Licencia anterior.</li> </ul>		Sí (1)	Sí (1)					
		No	Sí (1)					
		Sí (1)	No					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
No aplica		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	No aplica				
		No	No					
<b>OTROS</b>								
No aplica		<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	No aplica				
		No	No					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles					
VIGENCIA:	Año calendario							
COSTO:	El costo lo determina la Tesorería Municipal							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Impuestos y Derechos contemplados en el Código Financiero del Estado de México y Municipios							
FORMA DE PAGO:	Efectivo	X	Tarjeta de crédito	N/A	Tarjeta de débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A



<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Cajas de la Tesorería Municipal			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE</b>		Previa emisión de la Licencia de Funcionamiento, la Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones ejecuta una visita de inspección y se entrevista con el cedente y a su vez, con el nuevo propietario para verificar que sea procedente.			
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Rural			Coordinación de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú Sur		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	Isidro Fabela		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco	
<b>C.P.:</b>	50454	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
01 712	122-59-01	No aplica	No aplica	sare@atlacomulco.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica		<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica	
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica				
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	<b>Soy el nuevo propietario del establecimiento comercial ¿Puedo firmar únicamente yo la solicitud? En razón de que el anterior propietario no se encuentra aquí</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	No, para realizar el cambio de propietario se requiere solicitud firmada por ambos, en su defecto solicite al anterior propietario, otorgue un Poder Notarial a persona de su confianza para que realice el trámite en su nombre				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	<b>Si ya tengo pagados los derechos a mi nombre por este año ¿me cobrarán por el cambio de propietario o cambio de razón social?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	Únicamente deberá enterar a Tesorería Municipal de este cambio				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	<b>El propietario falleció ¿qué se debe hacer?</b>				
<b>RESPUESTA:</b>	Presentar el Acta de defunción correspondiente y la anuencia de los familiares para cederle los derechos				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
Renovación de Licencia de Funcionamiento de establecimiento comercial, industrial y/o de servicio					

<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p> C. Edgar González Moreno Coordinador de Licencias, Permisos, Autorizaciones e Inspecciones</p>	<p><b>VISTO BUENO:</b></p> <p> M.A.N. Carlos Ernesto Tovar Alcántara Director de Fomento Económico y Desarrollo Rural</p>	<p><b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b></p> <p>26/Septiembre/2017.</p>
--	--	--